

Bogotá, D.C., 30 de diciembre de 2020

Doctora
OLGA LUCÍA GRAJALES
 Secretaria
 COMISIÓN SEGUNDA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Carrera 7 # 8 - 50
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta – Preguntas Proposición de Debate de Control Político No.25

Respetada doctora Grajales,

En atención a las preguntas del cuestionario enviado por la Cámara de Representantes para la Proposición de Debate No. 25, trasladadas a Codensa por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, nos permitimos remitirle las correspondientes respuestas.

4. ¿Cuál es el costo de compra de energía de la Cadena de Producción desde la Generación al Sistema Interconectado Nacional?

4.1 Indicar el valor del (\$kWh) durante los últimos 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020)?

A continuación, remitimos la tabla correspondiente con el valor del (\$kWh) durante los últimos cinco (5) años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020) del componente de compra de energía realizadas por Codensa S.A. ESP:

Mes-año	Costo de Compra de Energía Gm,i,j (\$/kWh)
oct-15	168,2925
nov-15	174,197
dic-15	173,4816
ene-16	178,4446
feb-16	184,7803
mar-16	196,6083
abr-16	190,2294
may-16	175,6272
jun-16	161,1777
jul-16	165,6001
ago-16	162,6414
sep-16	166,8063
oct-16	161,6318

nov-16	166,8198
dic-16	168,8586
ene-17	154,1517
feb-17	159,167
mar-17	169,111
abr-17	157,5848
may-17	153,9466
jun-17	152,0765
jul-17	155,4091
ago-17	158,3394
sep-17	161,5462
oct-17	165,8441
nov-17	167,3865
dic-17	166,4274
ene-18	154,9819
feb-18	180,3284
mar-18	183,4651
abr-18	192,443
may-18	181,8173
jun-18	184,7982
jul-18	190,0193
ago-18	191,297
sep-18	194,5719
oct-18	194,8271
nov-18	197,8214
dic-18	196,6735
ene-19	195,7009
feb-19	218,0177
mar-19	229,8195
abr-19	220,5346
may-19	200,8087
jun-19	199,9193
jul-19	192,662
ago-19	195,0094
sep-19	198,3093
oct-19	216,9218
nov-19	221,5731
dic-19	210,4109
ene-20	231,596
feb-20	227,9239

mar-20	254,6156
abr-20	241,4744
may-20	216,7253
jun-20	216,696
jul-20	214,233
ago-20	214,0533
sep-20	215,6426
oct-20	214,0487

5. ¿Cuál es el valor del /kWh) comprado por el comercializador a través de la Bolsa de Energía de Mercado Mayorista durante los últimos 5 años?

A continuación, se presentan los datos referentes a CODENSA S.A ESP de los últimos cinco (5) años:

Periodo	Millones \$ MR Compras en Bolsa	GWh MR Compras Bolsa	\$/kWh CB MR
ene-15	13.462,79	73,43	183,35
feb-15	22.899,49	134,43	170,35
mar-15	34.702,74	165,21	210,05
abr-15	19.492,60	119,90	162,57
may-15	21.624,83	94,46	228,93
jun-15	11.068,81	56,46	196,03
jul-15	13.349,07	64,26	207,74
ago-15	13.886,03	74,76	185,74
sep-15	23.484,36	81,20	289,21
oct-15	26.345,33	87,25	301,95
nov-15	22.721,19	74,87	303,47
dic-15	26.282,18	85,78	306,39
ene-16	35.486,03	117,34	302,43
feb-16	50.482,06	166,92	302,43
mar-16	40.866,47	135,13	302,43
abr-16	30.016,75	128,28	233,99

may-16	12.852,99	89,74	143,22
jun-16	12.087,59	68,79	175,71
jul-16	6.438,29	49,41	130,31
ago-16	12.829,61	62,81	204,27
sep-16	12.506,14	81,79	152,90
oct-16	21.158,83	109,17	193,81
nov-16	19.078,29	112,13	170,14
dic-16	16.959,78	151,43	112,00
ene-17	23.599,60	198,36	118,97
feb-17	34.347,39	211,99	162,03
mar-17	32.046,17	260,33	123,10
abr-17	20.478,91	202,88	100,94
may-17	12.815,76	176,55	72,59
jun-17	9.325,28	135,32	68,91
jul-17	8.841,15	123,05	71,85
ago-17	11.727,76	125,59	93,38
sep-17	16.140,73	127,34	126,75
oct-17	21.635,81	153,47	140,97
nov-17	19.972,00	154,90	128,93
dic-17	22.563,51	226,65	99,55
ene-18	25.064,35	199,57	125,59
feb-18	30.541,18	214,71	142,25
mar-18	42.191,92	239,38	176,26
abr-18	21.723,18	177,96	122,07
may-18	8.196,30	106,77	76,76
jun-18	6.381,05	84,85	75,20
jul-18	4.638,64	54,99	84,35
ago-18	3.503,37	33,39	104,93
sep-18	3.742,99	33,16	112,88

oct-18	4.737,03	35,68	132,76
nov-18	3.794,21	34,73	109,25
dic-18	5.152,72	31,65	162,80
ene-19	53.875,13	188,61	285,64
feb-19	68.114,36	217,87	312,63
mar-19	69.544,40	255,95	271,71
abr-19	40.206,84	200,72	200,31
may-19	19.302,65	109,96	175,55
jun-19	10.631,17	90,85	117,01
jul-19	11.898,77	93,72	126,96
ago-19	15.437,63	101,32	152,36
sep-19	33.826,15	117,79	287,18
oct-19	34.338,16	104,45	328,76
nov-19	22.791,50	96,44	236,34
dic-19	59.256,51	185,46	319,51
ene-20	33.198,99	95,35	348,17
feb-20	68.047,32	155,55	437,45
mar-20	59.392,14	167,03	355,58
abr-20	18.217,46	70,61	258,00
may-20	14.760,44	39,51	373,61
jun-20	3.027,23	11,18	270,71
jul-20	3.612,14	22,33	161,78
ago-20	2.914,46	17,68	164,87
sep-20	6.427,31	41,32	155,54
oct-20	16.861,33	80,11	210,48
nov-20	11.575,53	62,31	185,76

14.1 Detallar los nombres y el precio (kWh) obtenido por todas las empresas comercializadoras al Sistema Interconectado Nacional por cada municipio.

14.2 Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).

En el siguiente link público pueden consultarse los pliegos tarifarios mensuales aplicables al área de influencia de CODENSA S.A. ESP desde 2015 hasta 2020:
<https://www.enel.com.co/es/personas/tarifas-energia-enel-codensa.html>

20. Sírvase relacionar el valor facturado a cada usuario por reconexiones para los estratos 1,2,3 y 4.

20.1 Indicar el número y el valor total recaudado por cada uno de las empresas de energía eléctrica, en los últimos cinco años.

20.2 Discriminar por departamentos, municipios, meses y operador.

En la carpeta comprimida “Anexo Pregunta 20” que se adjunta a esta comunicación, se encuentran los valores facturados y recaudados por CODENSA S.A ESP en los últimos cinco (5) años, discriminados por municipio.

25. Teniendo en cuenta la nueva regulación que permite a cualquier persona producir energía y venderla al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Resolución CREG 030 del 2018, sírvase informar:

25.1 ¿En qué estado de implementación del proceso se encuentran?

Desde el año 2018, en CODENSA S.A ESP entró en vigencia el procedimiento para la Conexión de Autogeneración y Generación Distribuida, en línea con la Resolución CREG 030 de 2018. En el siguiente link cualquier usuario pueden consultar el procedimiento:
<https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/esp/esp/1-11-9-resoluci%C3%B3n-creg-030/procedimiento-para-conectar-proyectos-autogeneracion-generacion-distribuida.pdf>

25.2 Especificar si ya se están ejecutando.

Desde el año 2018 el procedimiento debe ser cumplido por cualquier cliente que quiera auto-generar energía, como parte de los requisitos establecidos en la resolución CREG 030 de 2018. Desde ese mismo año, hay autogeneración a pequeña escala conectada al SDL de CODENSA S.A ESP.

25.3 Indicar, ¿qué tipos de energías?

Al SDL de CODENSA S.A. ESP se han conectado plantas fotovoltaicas. Si bien hay factibilidades para generación térmica con gas, aún no hay ninguna conectada después de la entrada en vigencia de la resolución CREG 030 de 2018.

25.4 Relacionar la cantidad de energía producida y vendida al SIN (Sistema Interconectado Nacional).

En el marco de la Resolución 030 de 2018, en el mercado de Codensa S.A. ESP. El total de la energía producida y vendida es 473,854 KWh (398,624 KWh por concepto de permutación + 75,230 KWh por concepto de crédito), que de igual manera está relacionado con la respuesta al punto 48.5.

28. Sírvase indicar el número de suscriptores y/o usuarios desde el 2015 hasta la fecha (octubre 2020), a los que se les suspendió el servicio público domiciliario de energía eléctrica.

28.1 Indicar por estrato socioeconómico, así como el número de suspensiones mes a mes y año a año.

2015													
ESTRATO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2015
0	3671	3188	3532	3167	2846	3000	3348	3003	3518	2200	1548	1582	34603
1	1203	1337	1176	1169	977	1069	1014	1162	1203	711	565	503	12089
2	6331	6544	6599	5291	6035	5071	6599	5607	7094	3775	2567	2698	64211
3	5848	6611	6718	5492	5715	5706	6651	5547	6742	3884	2858	2889	64661
4	2404	1826	2132	1797	1546	1991	2324	1820	2269	1235	834	901	21079
5	791	610	562	627	396	571	711	570	706	487	268	317	6616
6	568	522	501	524	311	329	506	497	533	377	140	167	4975
	20816	20638	21220	18067	17826	17737	21153	18206	22065	12669	8780	9057	208234

2016													
ESTRATO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2016
0	2398	2600	2473	2706	2669	2319	2428	2737	2196	2883	3182	2730	31321
1	864	898	754	800	756	518	888	903	399	783	1221	986	9770
2	3648	4417	4068	4627	4030	3583	3772	4709	3578	4748	5635	5062	51877
3	3915	4641	4044	4157	4186	2877	3876	4485	3452	3767	4954	5022	49376
4	1338	1305	1378	1200	1168	1002	1218	1272	936	1104	1423	1428	14772
5	516	411	391	366	321	294	409	369	316	355	414	398	4560
6	439	358	361	380	239	319	305	278	223	238	365	336	3841
	14630	13469	14236	13369	10912	10912	12896	14753	11100	13878	17194	15962	165517

2017													
ESTRATO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2017
0	3448	2545	2796	2572	3595	2985	3070	3650	4251	4195	4124	4883	42114
1	1066	1174	1192	1269	1200	1172	810	1127	1180	1573	1383	1664	14810
2	5580	5258	6073	4891	6242	4722	4507	6793	6185	7391	7177	7886	72705
3	4880	5135	5318	5061	5512	4838	4774	6374	6085	8042	7682	8114	71815
4	1676	1264	1213	1471	1596	1673	1165	1720	1594	2069	1928	2204	19573
5	516	381	333	383	504	480	324	476	530	492	541	896	5856
6	604	405	293	327	495	396	334	528	432	568	505	748	5635
	17770	16162	17218	15974	19144	16266	14984	20668	20257	24330	23340	26395	232508

2018													
ESTRATO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2018
0	4569	4451	4611	5205	5017	4184	3779	2170	4316	5538	4240	3741	51821
1	2059	1328	1573	1506	1914	1719	1481	585	1048	1752	2415	1369	18749
2	9505	7935	6435	8392	8892	7166	6042	3556	5067	7803	9583	7218	87594
3	9808	7676	7760	9470	10045	8710	6541	3212	5615	9524	11052	8029	97442
4	2345	1761	2121	2501	2576	2094	1930	924	1967	2242	3018	2593	26072
5	783	590	581	739	862	605	701	308	673	772	950	712	8276
6	810	570	544	599	802	590	721	298	512	791	830	609	7676
	29879	24311	23625	28412	30108	25068	21195	11053	19198	28422	32088	24271	297630

2019													
ESTRATO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2019
0	4796	3922	3256	3816	4795	4574	5711	4693	4860	5439	5019	5582	56463
1	1499	1587	1375	2313	2754	3024	3400	3268	3436	4077	2891	3783	33407
2	9277	7743	6470	9320	12335	11696	14601	13411	14137	14896	12275	13752	139913
3	8728	10260	7909	8069	11938	11654	13423	11394	12843	13434	12598	11651	133901
4	3366	2194	2309	2258	3520	3323	4541	3905	3736	4288	4059	4016	41515
5	850	792	679	410	874	905	1238	1034	1033	1197	1201	1327	11540
6	1065	542	451	433	749	616	930	882	736	887	981	987	9259
	29581	27040	22449	26619	36965	35792	43844	38587	40781	44218	39024	41098	425998

2020													
ESTRATO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2020
0	6390	5537	5646	6532	3522	11291	14363	8024	5597	3748	4202	4675	79527
1	3610	4224	3323	3	8	12	13	17	3457	4366	3441	3351	25825
2	15450	15727	10044	30	13	34	67	64	17798	16952	14615	11628	102422
3	14145	14758	8333	30	9	29	67	9228	17630	14637	14150	11216	104232
4	5112	4827	3288	3		5	19	578	3887	3963	3782	3708	29172
5	1617	1252	1065	2		1	1538	1202	1134	1184	1289	1111	11395
6	1515	1133	742			4	850	1064	1000	1028	1037	1077	9450
	47839	47458	32441	6600	3552	11376	16917	20177	50503	45878	42516	36766	362023

29. Sírvase indicar las marcas de cada medidor y los valores (precios) que un usuario y/o suscriptor debe cancelar por concepto de cambio de contador o medidor para el servicio público domiciliario de energía, por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en los últimos cinco años hasta la fecha de octubre 2020.

29.1 Discriminar la información por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio.

En la siguiente tabla se relacionan los costos de los medidores desde el año 2015 hasta el año 2020 de CODENSA S.A ESP:

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020	Tarifa 2019	Tarifa 2018	Tarifa 2017	Tarifa 2016	Tarifa 2015
MEDIDOR (Sin calibración)	Monofásico	10(100)A Clase 1	\$ 35.169	\$ 33.881	\$ 33.568	\$ 32.249	\$ 54.614	\$ 45.378
	Bifásico	10(100)A Clase 1	\$ 117.681	\$ 113.373	\$ 109.751	\$ 105.439	\$ 133.197	\$ 131.092
	Trifásico	10(100)A Clase 1	\$ 164.448	\$ 158.428	\$ 180.102	\$ 173.025	\$ 210.557	\$ 183.193
		Multifuncional	\$ 796.572	\$ 767.411	\$ 742.895	\$ 713.704	\$ 455.404	\$ 395.378
	Multifuncional	5(10)A clase 0.5S	\$ 761.753	\$ 733.866	\$ 1.078.400	\$ 1.036.027	\$ 962.775	

En el documento Excel "Proposición 25", anexo a esta comunicación, se encuentra desagregada la información por departamento y estrato de los cambios de medidores realizados entre 2015 y 2020 (ver pestaña 29.1).

29.2 Indicar ¿cuántos medidores han sido cambiados sin el consentimiento del usuario por parte de las electrificadoras y cuál es el comportamiento del valor de la facturación después de instalado el nuevo medidor?

No se tiene información de medidores cambiados sin el consentimiento de los usuarios ya que los cambios de medidor, se realizan teniendo en cuenta lo referido en los artículos 144 y 145 de la ley 142 de 1994 y del Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) que se tiene establecido con los clientes y, en caso de no permitir el cambio del medidor por los motivos contemplados en el

CCU, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 142 de 1994, se procede a la suspensión del servicio.

Para reportar el comportamiento en el valor de la facturación después de instalado el nuevo medidor es necesario contar con el número de cuenta y periodos a consultar.

30. Sírvase indicar desde el 2015 a la fecha (octubre 2020) ¿cuántos cambios de contadores o medidores se han presentado por parte de las empresas prestadoras de energía eléctrica?

30.1 Especificar ¿cuántos han sido sometidos a revisión, mantenimiento, reparación y/o cambio?

30.2 Discriminar por cada operador, por departamento y municipio del país.

Se aclara que CODENSA S.A. ESP no realiza reparaciones o mantenimientos, únicamente realiza el cambio de medidor. En el documento Excel anexo a esta comunicación se encuentra desagregada la información por municipio de los cambios de medidores realizados desde 2015 (*ver pestaña 30.2*).

39.8 ¿Cuál es el valor de la calibración por empresa?

La calibración se da por el tipo de medidor instalado y su costo se especifica en el pliego tarifario de CODENSA S.A ESP:

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO	Monofásico	Bifilar y Trifilar	10.256
	Trifásico	Bidireccional 5(100)A Clase 1	22.760
		Tetrafililar	18.145
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRÓNICO	Monofásico	Bidireccional 5(100)A Clase 1	24.449
		10(100)A Clase 1 y 2	11.749
		Bidireccional Activa	27.313
	Trifásico	Bidireccional Activa y reactiva	39.109
		Multifuncional 30(150A) Clase 1	94.044
		10(100)A clase 1	25.104
		Multifuncional 5(10)A clase 0.5S	119.839
		Bidireccional activa 5(100)A Clase 1	31.210
		Bidireccional activa y reactiva	45.811
Parametrización Electrónicos		70.494	

40. Sírvase indicar ¿cuáles son los costos que acarrea la instalación de un nuevo medidor por las empresas prestadoras del servicio público?

40.1 Discriminar detalladamente los costos del medidor desde que sale de la empresa hasta la instalación en la vivienda de cada usuario, incluyendo el costo de la mano de obra.

El valor total que se cobra al cliente por su conexión tiene varios componentes: hay un valor fijo de la puesta en marcha de la conexión (*ver respuesta a la pregunta 42*), otro valor que depende del tipo de conexión requerida (monofásico, bifásico o trifásico) y los cobros por medidor, calibración y sellos, los cuales a su vez también dependen del tipo de servicio y si el cliente suministra el medidor. Es importante aclarar que existe la posibilidad legal y regulatoria que el cliente compre el medidor que desee y lo suministre para su instalación, siempre y cuando el modelo esté homologado y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas para el tipo de servicio solicitado. Este esquema aplica para todos los clientes de CODENSA S.A. ESP.

Así entonces, el cliente debe cancelar la puesta en marcha del servicio según el siguiente tarifario:

Tipo cliente	Concepto	Tarifa 2020
RESIDENCIAL ESTRATO 1	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
RESIDENCIAL ESTRATO 2	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
RESIDENCIAL ESTRATO 3	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
RESIDENCIAL ESTRATO 4	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
RESIDENCIAL ESTRATO 5	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
RESIDENCIAL ESTRATO 6	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
COMERCIAL	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
INDUSTRIAL	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750

Además, el cliente debe cancelar el valor del medidor, si este lo suministra CODENSA. Se aclara que, si el cliente lo compra por su propia cuenta, entonces no cancela este valor.

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
MEDIDOR (Sin calibración)	Monofásico	10(100)A Clase 1	35.169
	Bifásico	10(100)A Clase 1	117.681
	Trifásico	10(100)A Clase 1	164.448
		Multifuncional 30(150A) Clase 1	796.572
	Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		

Los materiales de la acometida, que en general son los sellos, dependen del tipo de instalación del cliente y el tipo de medidor.

Concepto	Tarifa 2020
----------	-------------

SELLO	804
--------------	------------

Los costos de calibración del medidor son los siguientes:

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO	Monofásico	Bifilar y Trifilar	10.256
	Trifásico	Bidireccional 5(100)A Clase 1	22.760
		Tetrafililar	18.145
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRÓNICO	Monofásico	Bidireccional 5(100)A Clase 1	24.449
		10(100)A Clase 1 y 2	11.749
	Trifásico	Bidireccional Activa	27.313
		Bidireccional Activa y reactiva	39.109
		Multifuncional 30(150A) Clase 1	94.044
		10(100)A clase 1	25.104
		Multifuncional 5(10)A clase 0.5S	119.839
		Bidireccional activa 5(100)A Clase 1	31.210
Parametrización Electrónicos	Bidireccional activa y reactiva	45.811	
		70.494	

Por mano de obra se factura:

Concepto	Conexión	Tarifa 2020
INSTALACION DE MEDIDOR ⁽¹⁾	Monofásico	26.633
		51.732
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE ⁽²⁾	Medida Indirecta	230.821
		115.794
	Trifásico	224.920
		1.003.572

(1) Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.

(2) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.

42. ¿Cuál es el valor por conexiones de acometidas nuevas por parte de las empresas operadoras y comercializadoras de energía a los usuarios del servicio público? Sírvase detallar:

42.1 ¿Cuál es el costo de usuario por estratos 1,2,3,4,5 y 6, comerciales e industriales?

42.2 Discriminar y detallar todos los costos por cada operador e indicar por departamentos y municipios.

Para el caso de los clientes de CODENSA S.A. ESP se tiene un cobro por Puesta en Marcha de la Conexión. Estos valores se encuentran publicados en el pliego tarifario y se aplican para todos los departamentos y los municipios donde se presta el servicio, según el tipo de conexión del cliente.

Tipo Cliente	Concepto	Tarifa 2020
RESIDENCIAL ESTRATO 1	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
RESIDENCIAL ESTRATO 2	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750

RESIDENCIAL ESTRATO 3	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
RESIDENCIAL ESTRATO 4	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
RESIDENCIAL ESTRATO 5	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
RESIDENCIAL ESTRATO 6	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
COMERCIAL	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750
INDUSTRIAL	Monofásico	89.161
	Trifásico	173.188
	Medida Indirecta	772.750

En el documento Excel adjunto se encuentran los costos según el tipo de acometida en la pestaña 43.1.4.

43. Sírvase indicar ¿cuáles son los costos sufragados por las conexiones de las acometidas nuevas por parte del suscriptor o usuario? Detallando la siguiente información:

43.1 Costo unitario de las siguientes labores que justifican las empresas operadoras y comercializadoras:

43.1.1 Estudio de Factibilidad del Servicio

Los Estudios de Factibilidad no se cobran y por ende no tienen ningún costo para el cliente.

43.1.2 El suministro e instalación del Equipo de medición

El valor está publicado en el pliego tarifario (<https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espa%C3%B1ol/personas/1-17-1/2020/Tarifario-diciembre-2020.pdf>) y se discrimina por el tipo de medidor:

Concepto	Conexión	Tarifa 2020
INSTALACION DE MEDIDOR	Monofásico	26.633
	Trifásico	51.732
	Medida Indirecta	230.821

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
MEDIDOR (Sin calibración)	Monofásico	10(100)A Clase 1	35.169
	Bifásico	10(100)A Clase 1	117.681
	Trifásico	10(100)A Clase 1	164.448
		Multifuncional 30(150A) Clase 1	796.572
	Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		761.753

43.1.3 El suministro de los materiales de la acometida

Se detalla el valor de los sellos instalados, la cantidad depende del tipo de instalación y medidor. El valor de la acometida instalada se determina de acuerdo con la negociación directa con el cliente.

Concepto	Tarifa 2020
SELLO	804

43.1.4 Ejecución de obras de conexión

La actuación de CODENSA S.A. ESP desde el proceso de Obras Eléctricas Enel X es de carácter comercial, no como comercializador u operador de red. Por lo tanto, CODENSA presenta una oferta, cuya ejecución y financiación debe estar avalada por la aceptación comercial de los titulares del predio acreditados, quienes son responsables de la financiación de la obra realizada en el predio. Además, teniendo en cuenta que las adecuaciones eléctricas forman parte de un libre mercado donde CODENSA (Enel X) es un oferente, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución respecto a la libre competencia art 333 y 365 y a lo dispuesto por la Ley 142 con el fin de evitar prácticas restrictivas de la competencia y el abuso de la posición dominante y en especial lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley, no existe obligación de la empresa hacia el cliente o del cliente hacia la empresa para ejecutar las obras con CODENSA.

En el documento Excel adjunto se encuentran los costos según el tipo de acometida en la pestaña 43.1.4.

43.1.5 Calibración del medidor

El valor depende del tipo y clase de medidor:

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO	Monofásico	Bifilar y Trifilar	10.256
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	22.760
	Trifásico	Tetrafililar	18.145
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	24.449
	Monofásico	10(100)A Clase 1 y 2	11.749
Bidireccional Activa		27.313	

CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRÓNICO		Bidireccional Activa y reactiva	39.109
	Trifásico	Multifuncional 30(150A) Clase 1	94.044
		10(100)A clase 1	25.104
		Multifuncional 5(10)A clase 0.5S	119.839
		Bidireccional activa 5(100)A Clase 1	31.210
		Bidireccional activa y reactiva	45.811
	Parametrización Electrónicos	70.494	

43.1.6 Deberá detallar los costos por cada empresa que presta el servicio público de energía, por cada departamento y municipio

El valor total que se cobra al cliente por su conexión tiene varios componentes: hay un valor fijo de la puesta en marcha de la conexión (ver respuesta a la pregunta 42), dependiendo así del tipo de conexión requerida (monofásico, bifásico o trifásico). Igualmente, los cobros por medidor, calibración y sellos también dependen del tipo de servicio y de si el cliente suministra el medidor. Existe la posibilidad regulatoria que el cliente compre el medidor que desee y lo suministre para su instalación, siempre y cuando el modelo esté homologado y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas para el tipo de servicio solicitado. Este esquema aplica para todos los clientes de CODENSA S.A. ESP.

44. Sírvase explicar y detallar ¿cuál es el valor de la constitución en mora que pagan los usuarios del servicio público de energía por día vencido?

44.1 Detallar por empresa operadora por departamento y municipio.

En relación al cobro de intereses por mora de CODENSA S.A ESP, este se aplica en los casos donde el pago no se produce o se da posterior a la fecha de pago oportuno presentada en la factura. A octubre de 2020, la tasa de interés por mora aplicable a clientes residenciales es de un 6 % efectivo anual y para clientes no residenciales es de un 27,14% efectivo anual.

45. Sírvase detallar ¿cuáles son los costos de adquisición, mantenimiento, reparación e instalación de los medidores de energía? De igual forma indicar:

45.1 El valor por cada comercializador de energía.

45.2 Indicar el nombre de cada operador

45.3 Discriminar por departamentos y municipios en los últimos 5 años hasta la fecha octubre 2020.

Se adjunta el link del tarifario de CODENSA S.A ESP con la información solicitada de costos asociados a la instalación de medidores de energía a diciembre de 2020: <https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espa%C3%B1ol/personas/1-17-1/2020/Tarifario-diciembre-2020.pdf>

Se adjunta la tabla de tarifas desde 2015 hasta 2020 por tipo de conexión:

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020	Tarifa 2019	Tarifa 2018	Tarifa 2017	Tarifa 2016	Tarifa 2015
MEDIDOR (Sin calibración)	Monofásico	10(100)A Clase 1	\$ 35.169	\$ 33.881	\$ 33.568	\$ 32.249	\$ 54.614	\$ 45.378
	Bifásico	10(100)A Clase 1	\$ 117.681	\$ 113.373	\$ 109.751	\$ 105.439	\$ 133.197	\$ 131.092
	Trifásico	10(100)A Clase 1	\$ 164.448	\$ 158.428	\$ 180.102	\$ 173.025	\$ 210.557	\$ 183.193
		Multifuncional	\$ 796.572	\$ 767.411	\$ 742.895	\$ 713.704	\$ 455.404	\$ 395.378
	Multifuncional	5(10)A clase 0.5S	\$ 761.753	\$ 733.866	\$ 1.078.400	\$ 1.036.027	\$ 962.775	

46. ¿Cuáles son las características técnicas que deben cumplir los medidores para que un usuario lo pueda comprar en el mercado y no en la empresa comercializadora de energía, como está establecido en el artículo 144 de la ley 142 de 1994?

Los medidores adquiridos en el mercado deben contar con el Certificado de Conformidad de Producto emitido por un organismo acreditado en Colombia (por ejemplo, ICONTEC o CIDET, entre otros). Dependiendo del tipo de cliente, existe la Norma Técnica Colombiana NTC 5019 "Selección equipos de medición de energía eléctrica" que indica el tipo de medidor requerido según el tipo de carga.

48.1 ¿Cuántos autogeneradores funcionan por cada departamento y municipio?

A continuación, se reporta la información a cargo de CODENSA S.A ESP:

Departamento	Conexiones
CUNDINAMARCA	89
TOLIMA	1

Municipio	Departamento	Conexiones
BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	42
ANAPOIMA	CUNDINAMARCA	6
APULO	CUNDINAMARCA	1
CAJICÁ	CUNDINAMARCA	13
CHIA	CUNDINAMARCA	7
COTA	CUNDINAMARCA	2
FLANDES	TOLIMA	1
FUSAGASUGÁ	CUNDINAMARCA	1
GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA	1
GIRARDOT	CUNDINAMARCA	2
GUASCA	CUNDINAMARCA	1
LA CALERA	CUNDINAMARCA	3
LA MESA	CUNDINAMARCA	1
MOSQUERA	CUNDINAMARCA	2
QUEBRADA NEGRA	CUNDINAMARCA	1
SOACHA	CUNDINAMARCA	2
SUSA	CUNDINAMARCA	1
TENJO	CUNDINAMARCA	2

48.5 ¿Cuál es el valor de los excedentes facturados a las empresas operadoras?

Conforme a las disposiciones contempladas en el artículo 16, 17 y 18 de la resolución CREG 030 de 2018 para el reconocimiento de excedentes de AGPE a CODENSA S.A. E.S.P actuando como Comercializador de Energía Eléctrica le han facturado \$ 141,685,005 los clientes denominados Autogenerador, discriminado así:

- a. Cuando los excedentes de generación son inferiores o iguales a la importación de energía eléctrica de la red en el periodo de facturación (permutación): \$131,073,350
- b. Cuando los excedentes de generación sobrepasan la importación de energía eléctrica de la red en el periodo de facturación (crédito): \$10,611,655

Cualquier aclaración adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

CARLOS MARIO RESTREPO MOLINA
Primer Suplente del Gerente General
CODENSA S.A. ESP

Anexos: Anexo Proposición 25 (Documento Excel)
Anexo Pregunta 20 (Carpeta Comprimida)

Copia: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios